### Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 – A4408PVY Salta (R. A.)

# RES. DECECO Nº 1 2 1 . 1 2 EXPEDIENTE Nº 6.055/12

Salta, 2 1 MAR 2012

VISTO: La nota presentada por el Sr. Cintia Paola MUÑOZ, D. N. I. Nº 30.222.160, mediante la cual solicita su readmisión como alumna en esta Unidad Académica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, solicitó pase con cancelación de matrícula, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta, según consta a fs. 6, 7 y 8 del Expediente de referencia.

Que a fojas 1 de estas actuaciones, la Srta. Cintia Paola MUÑOZ, manifiesta su voluntad de continuar sus estudios en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, en esta Unidad Académica.

Que de fojas 2 a 5, obra el informe de la Dirección de Informática sobre la situación curricular de la alumna mencionada.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Cintia Paola MUÑOZ, D. N. I. N° 30.222.160, como alumna regular en la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de Estudios 2003, L. U. N° 511.086, a partir del día 1 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA